

CIRCULAR No. 02

DE : Secretaría de Educación Municipal

PARA : Establecimientos Educativos – Entidades Bancarias – Cooperativas Comerciales

ASUNTO : Cronograma Mensual de Nomina 2015

La Secretaría de Educación Municipal dentro del proceso de modernización y en aras de agilizar procesos que se llevan a cabo en la Entidad, se permite dar a conocer el calendario mensual del proceso de nómina, para lo cual se debe tener en cuenta para el reporte de novedades que se llevan a cabo mensualmente.

Las Entidades Bancarias y Cooperativas Comerciales, deben reportar las novedades a través del Sistema de Atención al Ciudadano dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

Los Establecimientos Educativos, deben reportar las novedades de nómina en la Oficina de Atención al Ciudadano dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en los formatos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal debidamente diligenciados y firmados, con el objetivo de continuar el respectivo trámite administrativo, caso contrario, estas no serán tenidas en cuenta en la nómina mensual.

San Juan de Pasto, 29 de enero de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIÁN DARÍO CERÓN INSUASTY
Secretario de Educación Municipal (E)

Revisó: Jesús Enríquez Arellano
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Sandra Oviedo Lozada
Profesional – Talento Humano

Preparó: Javier Rosero Montúfar
Profesional Universitario – Nómina